



I OLIMPIADA DE FOTOGRAFÍA CONSTITUCIONAL PARA LA CIUDADANÍA

La I Olimpiada de Fotografía Constitucional Para la Ciudadanía, convocada por la Universidad de Murcia, es una de las modalidades del programa educativo Olimpiada Constitucional -junto con las Olimpiadas de Conocimiento, Ensayo, Diseño y Vídeo constitucionales- cuyos destinatarios son todos los ciudadanos y ciudadanas españoles, con independencia de su edad, de su nivel formativo o de su lugar de residencia. La I Olimpiada de Fotografía Constitucional para la ciudadanía española, correspondiente al curso académico 2024/2025, se convoca en el ámbito del programa Divulga-CIÓN² (Divulgación de la Constitu-CIÓN) dirigido por el Grupo de Transferencia en Educación Constitucional y la Cátedra de Educación Constitucional UMU-EDUCARM dentro de la Convocatoria 2024 de actividades para el fomento de la Transferencia organizada por el Vicerrectorado de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica de la Universidad de Murcia.

BASES

PRIMERA. El objeto de las fotografías que se presenten a la I Olimpiada de Fotografía Constitucional Para la Ciudadanía versará sobre motivos relacionados directa e inmediatamente con la Constitución de 1978. Para su elaboración, los/as participantes podrán orientar la realización de su foto a partir de los siguientes motivos:

- Monumentos y lugares públicos relacionados con la Constitución.
- Actos conmemorativos sobre la Constitución.
- Motivos relacionados en general con la Constitución.
- Motivos relacionados los derechos fundamentales.
- Motivos relacionados con la democracia.

SEGUNDA. Podrá participar en la I Olimpiada de Fotografía Constitucional Para la Ciudadanía todo español y española, así como cualquier extranjero que se halle en España.



TERCERA. Las fotografías serán evaluadas por un Jurado de especialistas presidido por Juan Ballester. El Jurado aplicará los siguientes criterios:

- Adecuación a la temática (2 punto).
- Originalidad (2,5 puntos)
- Composición (2 puntos).
- Técnica (3,5 puntos)

CUARTA. Las fotografías deberán enviarse a la dirección fototodos@um.es entre el lunes 11 de noviembre y el martes 26 de noviembre de 2024, ambos inclusive, por todo el día. En dicho correo electrónico deberá aparecer:

1º) Un primer archivo en el que aparezca la fotografía que se presenta a concurso. Dicho archivo deberá estar nombrado por el título de la foto.

2º) Un segundo archivo en word, que deberá estar nombrado por el título de la foto, en el que se contendrán los siguientes datos:

- El nombre y apellidos del concursante autor de la fotografía.
- Un número de teléfono de contacto.
- Dirección postal.

QUINTA. Se concederá tres premios:

-El primer premio consistirá en un Diploma, así como en libros y material de papelería por un importe de 250 euros que se adquirirán en la Librería Diego Marín de la ciudad de Murcia.

-El segundo premio consistirá en un Diploma, así como en libros y material de papelería por un importe de 150 euros que se adquirirán en la Librería Diego Marín de la ciudad de Murcia

-El tercer premio consistirá en un Diploma, así como en libros y material de papelería por un importe de 100 euros que se adquirirán en la Librería Diego Marín de la ciudad de Murcia



Los premios se entregarán el día 5 de diciembre de 2024 en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho el seno de la Semana Cultural de la Constitución española.

El fallo del Jurado se hará público el viernes 29 de noviembre, a las 10 horas, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho.

El/la ganador/a será contactado/a por la organización al teléfono de contacto. Asimismo, la resolución se hará pública en la página de la Olimpiada Constitucional cuya dirección es la siguiente:

<https://www.um.es/web/derecho/actividades/olimpiada>

En Murcia, a 31 de octubre de 2024

Francisco Manuel García Costa

Director de la Cátedra de Educación Constitucional UMU-EDUCARM

Coordinador del Grupo de Transferencia en Educación Constitucional